

22 de mayo del 2026.

Aviso Importante

Se les informa que el Fondo de Inversión en el Sector Energético Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (ENERFIN), de conformidad con lo previsto en el artículo noveno, numeral III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, ha transcurrido el plazo de 60 días a partir del primer aviso emitido el día 25 de marzo, durante el cual se ha mantenido fuera de los parámetros:

- i. “Instrumentos de renta variable listados en el SIC, relacionados con el sector energético”, de mínimo 1% se encuentra por debajo de su parámetro estando a 0%.

Se siguen tomando las medidas pertinentes para regresar a los niveles establecidos en su prospecto de información al público inversionista en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Fondo de Inversión en el Sector Energético Nafinsa, S.A. de C.V.